

# Educabilidad, desigualdad social y diversidad cultural: un análisis desde la perspectiva sociológica de Néstor López

Educability, Social Inequality, and Cultural Diversity: An Analysis from the Sociological Perspective of Néstor López

Iván Bussone <sup>1</sup>

**Resumen:** El artículo, resultado de una investigación bibliográfica en curso, aborda la educabilidad desde la perspectiva sociológica de Néstor López. Este sostiene que la educabilidad no es inherente a los individuos, sino que depende de la interacción entre las condiciones que los estudiantes traen consigo y las expectativas de la escuela. El análisis destaca dos brechas fundamentales que afectan la educabilidad: la brecha económica, relacionada con las desigualdades materiales y el apoyo familiar, y la brecha cultural, vinculada a las diferencias identitarias y el tratamiento que reciben en el sistema educativo.

López propone que tanto la familia como el Estado tienen roles clave en la creación de las condiciones necesarias para la educabilidad. El Estado debe garantizar los recursos y el bienestar social, mientras que la escuela debe adaptar sus expectativas y prácticas pedagógicas a las realidades de los estudiantes, en lugar de esperar que estos se ajusten al "alumno ideal".

**Palabras clave:** educabilidad, trayectoria escolar, desigualdad social, diversidad cultural, escuela

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias de la Educación. Licenciado en Educación Religiosa. Magíster en Educación con Especialización en Formación de Profesorado. Docente del Instituto Superior de Formación Docente "Insp. Albino S. Barros". Coordinador del área de Desarrollo curricular de la Dirección General de Educación Superior de La Rioja. Miembro de la Red de Especialistas en Política Educativa de América Latina (RED), Oficina para América Latina del IPE UNESCO. La Rioja, Argentina. Correo electrónico: iabussone@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9887-4723>

*Diálogos Pedagógicos*. ISSN en línea: 2524-9274.

Vol. 22, No. 44, octubre 2024-marzo 2025. Pág. 72-91.

DOI: [http://dx.doi.org/10.22529/dp.2024.22\(44\)06](http://dx.doi.org/10.22529/dp.2024.22(44)06) / Recibido: 26/02/2024 / Aprobado: 14/10/2024.



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar.  
© Universidad Católica de Córdoba.

**Abstract:** *The article, the result of ongoing bibliographic research, addresses educability from the sociological perspective of Néstor López. He argues that educability is not inherent to individuals, but depends on the interaction between the conditions students bring with them and the expectations of the school. The analysis highlights two fundamental gaps that affect educability: the economic gap, related to material inequalities and family support, and the cultural gap, linked to identity differences and the treatment they receive within the educational system.*

*López proposes that both the family and the State play key roles in creating the necessary conditions for educability. The State must ensure resources and social welfare, while schools should adapt their expectations and pedagogical practices to the realities of students, rather than expecting them to conform to the "ideal student".*

**Keywords:** *educability, school trajectory, social inequality, cultural diversity, school*

---

### Introducción

Este artículo es una adaptación, ajustada a los límites de extensión de esta revista, del análisis del corpus documental sobre la concepción de educabilidad sostenida por Néstor López. Se trata de un avance realizado en la tesis que se está llevando a cabo en el marco del Doctorado en Educación de la Universidad Católica de Córdoba, titulada *Supuestos filosóficos de la categoría "educabilidad" en el debate pedagógico argentino entre los años 2000-2020. La perspectiva sociológica de Néstor López y psicoeducativa de Ricardo Baquero.*

La educabilidad, como una categoría pedagógica, ha sido objeto de múltiples análisis en el ámbito académico argentino, particularmente, en el contexto de las investigaciones que buscan comprender las trayectorias escolares de los estudiantes. Este tema ha sido abordado desde diversos posicionamientos. Toscano (2006) los clasifica en tres enfoques predominantes: el clásico o remedial, el sociológico y el psicoeducativo. La denominación de "clásica" obedece al hecho de que se trata de la perspectiva que tiene mayor tiempo de presencia en el pensamiento pedagógico. Está asociada "a las condiciones biológicas de maduración y desarrollo individual, definiendo los límites de categorías de normalidad y anormalidad" (Toscano, 2006, p. 154). También se llama "remedial" porque los efectos que tiene, en la práctica de las instituciones educativas, son ofrecer una terapia o derivación a especialistas (psicólogo, neurólogo, fonoaudiólogo, psicopedagogo, etc.) para el tratamiento de los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje. En el caso de la "sociológica", su nominación se debe a que las investigaciones y mayores contribuciones teóricas se centran en el estudio de las condiciones sociales requeridas para que haya educabilidad o ineducabilidad, en el caso de ausencia de aquellas. Estas investigaciones son producidas, generalmente, por sociólogos, politólogos y economistas. Por último, la perspectiva "psicoeducativa" proviene "de las áreas de la psicología del desarrollo y educacional [sic. en las que] se

enfatisa la necesidad de desplazar la unidad de análisis del sujeto, para resituarla en la relación entre sujeto y prácticas escolares" (Lucas, 2010, p. 155). En las dos últimas décadas, han prevalecido las perspectivas sociológicas y psicoeducativas, que coexisten con una cierta carencia en estas discusiones: la falta de explicitación de los supuestos filosóficos subyacentes a dichas perspectivas. Siguiendo a Toscano (2006):

En los campos psicológicos y educativos, la educabilidad se ha presentado, de manera insistente, como una capacidad que portarían los individuos orientada al aprendizaje y al desarrollo intelectual. Esta efectiva representación no carece de aristas y complejas definiciones dentro del campo. En la actualidad, subyace a esta idea un fuerte debate en torno a las unidades de análisis utilizadas en el campo de la psicología del desarrollo y educacional para definir los procesos de desarrollo y aprendizaje. (pp. 155-156)

Cuando se toma al individuo como unidad de análisis, se lo considera de manera descontextualizada y con el riesgo de explicar los procesos que se están estudiando a partir de los atributos que portarían. Esto lleva a responsabilizarlos -con las consecuencias éticas y políticas que dicha acción conlleva- por el fracaso escolar.

En este contexto, el trabajo de investigación del que se desprende este artículo tiene como objetivo abordar la vacancia académica mencionada. Además, propone una indagación sobre los presupuestos ontológicos, antropológicos y pedagógicos que sustentan las perspectivas sociológicas y psicoeducativas sobre la educabilidad en Argentina, durante el periodo comprendido entre 2000 y 2020. Se enfoca, específicamente, en las posturas representadas por dos destacados académicos: Néstor López y Ricardo Baquero. Este objetivo general se alcanzará mediante la concreción de los siguientes objetivos específicos:

- Reconstruir el corpus teórico del enfoque sociológico sobre la educabilidad sostenida por Néstor López.
- Especificar, sintética y ordenadamente, la concepción psicoeducativa sobre la educabilidad de Ricardo Baquero.
- Identificar la noción de ser, de hombre y de educación, que fundamenta la perspectiva sociológica sobre educabilidad de Néstor López.
- Reconocer la concepción ontológica, antropológica y educativa que subyace en la perspectiva psicoeducativa sobre educabilidad de Ricardo Baquero.

Este artículo tiene como propósito exponer el corpus teórico que, sobre la educabilidad, sostiene Néstor López. Ello implica presentar cómo concibe a la educabilidad, quién es el responsable de generarla y cuál es la función de la escuela y el Estado con relación a la educabilidad de los estudiantes.

Teniendo en cuenta que el propósito de este artículo es exponer el resultado del proceso de análisis y síntesis de la perspectiva sociológica de Néstor López sobre la educabilidad, la estructura de este escrito comienza con una breve refe-

rencia metodológica. A continuación, se presenta el resultado del análisis realizado, que abarca temas como equidad y desigualdad, diversidad e inclusión, concepción sobre educabilidad y el agente responsable de generarla. También se aborda la función de la escuela y el Estado en relación con la educabilidad de los estudiantes y, finalmente, se concluye con una reflexión final.

### Aspecto metodológico

Como ya se mencionó, en este artículo se expone el resultado del proceso de reconstrucción de la perspectiva sociológica de Néstor López sobre la educabilidad. Para ello, se consideró material bibliográfico y artículos de la autoría o coautoría de Néstor López y material audiovisual disponible en Internet, que constituyan registros de entrevistas, conferencias o ponencias del autor mencionado. La selección del corpus documental escrito siguió los siguientes criterios: que se trate de producciones, preferentemente fechadas entre 2000 y 2020, cuyo autor o coautor sea Néstor López y que, en ellas, exprese su posicionamiento sobre la categoría educabilidad para explicar el fenómeno del fracaso escolar en la educación secundaria o en el sistema educativo en general. Con relación a este último criterio, en dicho documento, se debe utilizar el término "educabilidad" o hacer alusión explícita a la categoría educabilidad, aunque prescinda del término. Este es el caso de las producciones escritas del autor, posteriores a 2010. En ellas, prácticamente, no utiliza el término educabilidad, pero sí el par de conceptos "alumno ideal-alumno real", a los cuales recurre Néstor López para referirse a la educabilidad. Posterior al trabajo de compendio del corpus documental escrito, se recopiló el material audiovisual<sup>2</sup>. Para ello, fue necesario visualizarlo y, luego, seleccionarlo teniendo en cuenta los mismos criterios de selección de los documentos escritos: que se trate de registro de producciones<sup>3</sup>, preferentemente fechadas entre 2000 y 2020, cuyo autor o coautor sea Néstor López y que, en ellas, exprese su posicionamiento sobre la categoría educabilidad para explicar el fenómeno del fracaso escolar e la educación secundaria o en el sistema educativo en general. Sin embargo, también, se seleccionaron aquellos videos cuyo contenido ampliaba, reforzaba o modificaba algún aspecto del análisis del trabajo con el corpus escrito, es decir, que recuperaba alguna de las ideas o conceptos clave presentes en el material escrito.

---

<sup>2</sup> El corpus documental escrito, que se trabajó para reconstruir la concepción sobre educabilidad de Néstor López, consta de diez documentos (entre artículos académicos, libros y documentos). Se analizaron respetando el orden cronológico de su edición y fueron divididos en dos grandes grupos: los que fueron producidos en la década del 2000 y los que fueron generados después del 2010. El corpus documental audiovisual analizado para la misma finalidad comprende nueve documentos. Se aclara que este material seleccionado responde exclusivamente al propósito de reconstruir la concepción sobre educabilidad del autor y, para la inferencia de los supuestos filosóficos, se requieren otros documentos del autor, como así también el análisis de material en la que respalda teóricamente su posicionamiento.

<sup>3</sup> Entiéndase aquí producciones las entrevistas, conferencias o ponencias del autor, que fueron registradas en material audiovisual y que están disponibles en Internet.

La citación del corpus documental se ajusta a las normas APA, ya que no es necesario conservar el anonimato de sus autores. Para el caso de los videos, el análisis se llevó cabo en función de las expresiones orales emitidas por Néstor López. Incluso, las transcripciones aquí realizadas corresponden al autor analizado. Pero, como la citación y referencias se ajustan a las normas APA, se menciona como autor el nombre de la cuenta de YouTube que subió el video. Asimismo, a las citas directas de los videos, al mencionar su fuente, se proporciona - además del año de publicación del audiovisual en la Web o la red social- la marca del tiempo (en minutos y segundos), donde comienza la cita, en lugar de un número de página. Por lo tanto, si al mencionar la fuente, se expresa la página (por ejemplo: "p. 13" o "pp. 13-14") es porque se trata de un libro o artículo y, si se mencionan los minutos y segundo (ejemplo "21:03") es porque se trata de un video.

El análisis consistió en la descomposición de la perspectiva de Néstor López en: cómo concibe a la educabilidad, quién es el responsable de generarla, cuál es la función de la escuela y el Estado con relación a la educabilidad de los estudiantes, para, luego, reunir (síntesis) esas partes en un todo coherente. Las categorías de análisis fueron emergentes, ya que surgieron a partir de la revisión del corpus documental, sin imponer marcos teóricos previos. El análisis, también, incluyó la triangulación de fuentes, al combinar los materiales escritos con las entrevistas y conferencias disponibles en formato audiovisual, lo que permitió una mayor comprensión de la perspectiva del autor sobre la educabilidad en contextos de desigualdad social. Este es el paso previo para inferir los supuestos filosóficos en que descansa la concepción sobre educabilidad que sostiene Néstor López y que es tarea del proceso de investigación que aún se está llevando a cabo.

A continuación, en esta oportunidad, se presenta la reconstrucción de la perspectiva sobre educabilidad que sostiene Néstor López. Este resultado está organizado en siete subapartados, que siguen el orden del análisis que hemos efectuado: breve reseña biográfica del autor, equidad y desigualdad, diversidad e inclusión, concepción sobre educabilidad, agente responsable de generar la educabilidad, la función de la escuela y el Estado con relación a la educabilidad de los estudiantes y, por último, se cierra con unas consideraciones finales. Para Néstor López, hay un trasfondo conceptual en el que se inscribe la concepción sobre educabilidad que sostiene y que se refiere a dos pares de categorías: igualdad-equidad y diversidad-inclusión. El primer par de conceptos está presente en sus escritos de la década del 2000 y, el segundo par, en la década posterior, que corresponde a los 2010-2020. Ello da cuenta del avance del pensamiento de Néstor López, que es el producto de sus investigaciones y reflexiones sobre los cambios que se fueron sucediendo en la situación de la política educativa de la región. Este es el motivo por el que incorporamos dos subapartados más (el segundo y el tercero de ellos) para realizar un desarrollo de estas cuatro nociones y, de esta manera, se completarían los siete subapartados que hemos mencionado.

## 1. El autor

Néstor López, sociólogo graduado en la Universidad de Buenos Aires, ha ejercido como docente en dicha institución, así como en la Universidad de Cuyo y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). También fue profesor invitado en la Universidad Autónoma de Barcelona. Su carrera académica se centra en el análisis de la estructura social de América Latina, los mercados laborales y la relación entre dinámica social y políticas educativas. Con una extensa trayectoria en agencias de Naciones Unidas, se destaca su trabajo en el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE), junto con Juan Carlos Tedesco. En el lapso de tiempo que compartieron esta tarea, escribieron juntos. Entre esas producciones, está un texto fundante de otros posteriores, titulado *Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina: documento para discusión* (López y Tedesco, 2002). Se trata del primer texto en que aborda el tema de la educabilidad.

Néstor López, según lo expresa en la entrevista *Tertulias digitales Vol. 7: La educación que viene* (2020), no incursionó en cuestiones didácticas, sino que su contribución a la producción académica sobre educación fue una aproximación desde los procesos económicos, sociales y culturales.

Desde el 2000 hasta el 2020, formó parte del IPE-UNESCO, principal referente, en Argentina, de la perspectiva sociológica sobre educabilidad. En esta institución, se desempeñó como Coordinador de Investigación y Desarrollo de la Oficina para América Latina. En 2003, creó el Sistema de Información de Tendencias Educativas de América Latina (SITEAL).

Actualmente, realiza trabajos de consultoría, investigación y asistencia en el campo de las políticas sociales y educativas, así como en el análisis de la estructura social en los países de América Latina.

Para el IPE-UNESCO, en general, y para Néstor López, en particular, hay un trasfondo conceptual en el que se inscribe la concepción sobre educabilidad que sostienen y que se refiere a dos pares de categorías: igualdad-equidad y diversidad-inclusión.

## 2. Equidad y desigualdad

El mayor interés de Néstor López se centra en los desafíos de la educación en una sociedad -la de Argentina y la de la región- cada vez más desigual (López, 2006). Su análisis pertenece a la Sociología de la Educación y considera que la desigualdad es la categoría organizadora para realizar un diagnóstico en profundidad sobre los problemas de la pobreza en la que se ven sumergidas las sociedades de la región.

Para nuestro autor, "la pobreza ocupa un lugar central en el análisis de la situación social en América Latina, desde hace ya varias décadas" (2006, p. 37). Considera que sectores urbanos marginales y sectores rurales vivieron históricamente en la pobreza porque no pudieron acceder al trabajo asalariado.

La brecha que separa a ricos y pobres en América Latina la convirtió en la región más desigual del planeta (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006; López, 2006, 2009). Esto no se debe necesariamente a la falta de crecimiento económico, sino que es el resultado de la creciente desigualdad.

En una sociedad cada vez más heterogénea, no solamente por la distribución injusta de las riquezas, sino también por la diversidad cultural, se torna necesario recurrir a un concepto que establezca un principio ordenador hacia la pretendida igualdad. Así, recurre a la noción de equidad porque tiene una dimensión ética en tanto que legitima desigualdades de la vida social, pero lo hace en función de alcanzar una igualdad que ha sido tomada como fundamental y estructurante de todas las demás (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006). La equidad no es sinónimo de igualdad. Equidad e igualdad no son términos opuestos. Tampoco aquella desplaza a esta. Equidad e igualdad son "dos conceptos que se necesitan mutuamente" (López, 2016, p. 36). La equidad es una estrategia ligada al proyecto de igualdad que le da sentido. En un proyecto de sociedad, tener como horizonte la igualdad en algún aspecto de la vida implica promover o aceptar desigualdades en las restantes (2016). La equidad integra a la igualdad como punto de llegada y no como punto de partida.

El carácter político del concepto equidad le viene dado por el hecho de que hay una valoración ética al definir cuál será la igualdad estructurante que se constituirá en el horizonte hacia la cual tiendan todas las acciones. ¿Cuáles? Aquellas que permitan el logro de la igualdad. La equidad es un concepto que tiene "una dimensión fundamentalmente política, pues en sí mismo se constituye en un proyecto de acción social: la equidad es la búsqueda de la igualdad" (López, 2009, p. 21).

La noción de equidad se torna necesaria cuando se trata de definir metas de planificación social o, si lo circunscribimos al tema que nos interesa, de planificación educativa. En función de la sociedad a la que aspiramos, se podrán evaluar los indicadores que se tienen de lo educativo y que permitirán orientar, de determinada manera, los esfuerzos que se realicen en la materia. Ello nos posibilita elaborar una imagen de la realidad actual en función del objetivo que se persigue. A su vez, nos permite confrontar la situación actual con lo que debería ser.

La noción de equidad adquiere relevancia en el campo de las políticas educativas a partir, sobre todo, de la década de los noventa. Irrumpe porque el concepto de igualdad resulta insuficiente para dar repuesta al nuevo contexto social. Néstor López considera que "la complejidad del escenario social y la voluntad de universalizar el acceso al conocimiento generan una tensión en la cual conceptos como los de igualdad y equidad pueden ser orientadores" (2009, p. 30). Se trata de un punto de partida para el estudio de las políticas educativas de la región.

Por otra parte, a finales del siglo XX, casi todos los países del mundo -Argentina es uno de ellos- suscribieron la Declaración Mundial sobre Educación, con el objetivo de concretar un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: el que toda persona tiene a la educación. De este modo, se

produce un giro en el debate sobre la educación. Se pasó de una educación pensada al servicio de formar un sujeto productivo, en términos económicos, a una que busca reconocer y formar un sujeto de derecho.

Este derecho a la educación implica no solamente el ingreso al sistema educativo de niños, adolescentes y jóvenes sino, además, que efectivamente logren los aprendizajes relevantes, indistintamente de su condición de origen. Se trata, entonces, de "avanzar hacia este horizonte de calidad y equidad en sociedades cada vez más complejas. Más complejas porque aumentan las desigualdades, porque se profundizan los procesos de exclusión, porque se debilitan los lazos sociales" (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006, pp. 30-31). Los marcos normativos de los países latinoamericanos destacan a la educación como derecho fundamental y bien público, cuyo garante es el Estado.

Néstor López propone establecer un criterio de equidad en la educación que permita igualar las condiciones de integración a la sociedad e identifica cuatro principios clave. El primero aborda la igualdad en el acceso a la educación, donde destaca que, si bien todos deben tener la misma oportunidad de ingresar al sistema educativo, la disparidad en recursos y logros educativos puede legitimar desigualdades. El segundo principio se centra en garantizar igualdad en las condiciones de aprendizaje, sin embargo, no considera las diferentes realidades y necesidades de los estudiantes, lo que puede perpetuar desigualdades preexistentes. El tercer criterio se centra en lograr los mismos resultados de aprendizaje en los estudiantes, para asegurar que puedan acceder al conocimiento considerado socialmente valioso.

López considera fundamental optar por un cuarto principio, el que pretende la igualdad en los resultados educativos, para asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias fundamentales, independientemente de su origen. Destaca la importancia de una educación de calidad para acceder al trabajo formal y participar plenamente en la sociedad democrática. Garantizar ingreso, permanencia y egreso con apropiación de los saberes relevantes y en un clima de reconocimiento y respeto por la identidad es lo que Néstor López denomina "educación de calidad". Sin embargo, reconoce que la equidad es esencial para la educación, ya que hace falta un mínimo de bienestar para poder educar. En resumen, López plantea la necesidad de equilibrar la igualdad de resultados con el reconocimiento de las desigualdades sociales y culturales para garantizar una educación inclusiva y justa.

### 3. Diversidad e inclusión

En el marco de una educación formal en expansión hacia sectores sociales, que antes no ingresaban a la escuela, los primeros estudios que coordinó Néstor López se centran en analizar la desigualdad social de estos "nuevos grupos" que comenzaron a ingresar a la escuela, particularmente, de la década de los noventa. A partir de 2010, sus escritos versan sobre las identidades culturales y son trabajos que se realizan en el marco del fomento de acciones proactivas de respeto a la diversidad que asumió la IPPE-UNESCO. Al análisis de las desigualdades sociales



que caracterizan las dinámicas educativas de la región, se incorporó el de la diversidad identitaria y cultural, que Néstor López comenzó a investigar, desde el IIFE de la UNESCO, a partir de la segunda década de este nuevo milenio. Se trata de investigaciones que ponían en evidencia que, en el proceso de expansión educativa que se fue desarrollando en los veinte últimos años en la región -particularmente, del Nivel Medio-, ingresaron, a las instituciones educativas, estudiantes que antes no estaban presentes: provenían de los sectores pobres, de pueblos indígenas o afrodescendientes, migrantes o adolescentes y jóvenes, cuyos perfiles y rasgos de identidad<sup>4</sup> no tenían acceso a la educación. De esta manera, la diversidad entró a las aulas (López, 2016).

La equidad tiene una función redistributiva, que comenzó a ser interpelada en los primeros años del actual milenio. Margarita Poggi (2012) lo expresa en el prólogo de uno de los trabajos que coordinó Néstor López, donde afirma que esta interpelación tenía la intención de ampliar la idea de equidad como una estrategia que supera los obstáculos que representa la diversidad cultural ante la meta de garantizar el derecho a la educación. Ya no se trata de entender la equidad solamente como redistribución, sino también como reconocimiento. A este contexto, Néstor López lo caracteriza por una paradoja: hay una mayor demanda de educación, pero, al mismo tiempo, una mayor dificultad para garantizar una educación de calidad. Son dos los procesos que subyacen en esta situación. Uno de ellos es que se ha complejizado lo que se considera educación básica, debido a que son mayores los conocimientos, las habilidades y las destrezas que se exigen que garantice la escuela. El segundo fenómeno es que los cambios que se han producido en el mundo y en la región -tanto de orden político, económico, social y cultural- han configurado un nuevo sujeto. Este sujeto deviene en un nuevo alumno en las escuelas para el cual no están suficientemente preparadas, lo que genera dificultades de interacción (López, 2012).

Néstor López considera que desigualdad y diversidad son dos categorías analíticas distintas. Ambas sirven como predicado de la diferencia que nos caracteriza: somos diferentes porque somos desiguales y, también, somos diferentes porque somos diversos. La desigualdad hace referencia a distinciones cuantitativas y la diversidad, a las de orden cualitativas. La primera expresa distinciones en las que unos tienen más que otros (ingresos, propiedades, niveles educativos cursados, etc.), mientras que la segunda plantea diferencias que no son cuantificables, no se pueden expresar en más o en menos (nacionalidad, género, preferencias culturales, etc.): se trata de "aquellas diferencias cualitativas que resultan de ser diferentes, identitariamente diferentes, culturalmente diferentes" (2012, p. 17). Los atributos de un sujeto, que entran en juego en la constitución de su identidad, son "aquellos que generan un efecto de pertenencia, los aspectos personales desde los cuales cada uno construye el reconocimiento de su relación con los

---

<sup>4</sup> Se trata de adolescentes "que construyen su identidad desde representaciones y referentes muy diversos, visibles en sus modos de vestir, en sus preferencias y consumos culturales, en sus preferencias sexuales, o en su modo de leer e interpretar el mundo" (López, 2011, p. 236).

demás; son rasgos de identidad aquellos que participan en la relación de unos con otros" (2011, p. 15). Si la relación con los demás se dificulta debido a los rasgos identitarios de un sujeto, se debe a que comienzan a generarse mecanismos discriminatorios.

Ahora bien, desigualdad y diversidad son herramientas analíticas distintas, pero no deben utilizarse por separado. En la realidad social, ambas están articuladas, aunque el análisis se enfoque en una de ellas. En los Estados de la región hubo avances en el tratamiento de la diversidad, pero hay riesgo de desplazamiento de la preocupación por la distribución, esto es, "que la mirada puesta en la diversidad desplace del foco las profundas desigualdades presentes hoy en las sociedades latinoamericanas" (López, 2011, pp. 16-17). Se trata de advertir que el debate de la desigualdad y de la diversidad van por caminos paralelos. "La percepción de esta amenaza fue generando la necesidad de avanzar hacia propuestas de políticas de equidad que busquen la integración de ambas dimensiones" (2011, p. 17).

Asumir la diversidad, en América Latina, es crucial para las políticas educativas, ya que plantea el desafío de generar estrategias institucionales y pedagógicas que permitan trabajar en la heterogeneidad. Además, hay factores que confieren a algunas personas, por el solo hecho de ser diferentes, mayor poder, posibilidades o prestigio. Ante ello, las políticas educativas deben operar sobre los efectos de esa diferenciación -cuando generan barreras, por ejemplo- de manera tal que puedan garantizar los logros de aprendizaje para todos. A esto, se agrega que el escenario educativo de la región, sobre todo en lo que respecta a la escuela media, ha cambiado: la educación media es obligatoria como respuesta al complejo contexto social que exige una educación secundaria para poder lograr la inserción en el mundo laboral.

Frente a lo expuesto en el párrafo anterior, se puede afirmar que las desigualdades económicas son un factor que obstaculiza avanzar hacia la expansión y universalización de la educación. Además, "la persistencia de diferentes formas de discriminación en las instituciones educativas hace que la diversidad de perfiles identitarios y culturales en el alumnado se constituya también en una barrera al proyecto de inclusión educativa" (López, 2016, p. 44).

¿Cómo entiende Néstor López a la educación inclusiva? Podemos recuperar la respuesta que ofrece en una conferencia desarrollada en el *Seminario Internacional de Educación Inclusiva y Tecnologías de la Comunicación*, organizado por la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD):

La noción de educación inclusiva es posible definir [sic], y es más fácil de definir [sic], si la definimos por contraste con la noción de discriminación. Y tiene que ver con la posibilidad de generar una propuesta educativa que pone en el centro el reconocimiento del otro, pone en el centro al otro con su identidad y que, en ese proceso de reconocimiento, hace un total reconocimiento de la diferencia como un valor, la diferencia como un elemento central en la construcción de esta propuesta educativa. (2014, 1:19)

Sin embargo, los Estados -a través del sistema educativo- suelen promover prácticas que niegan la identidad. En contrapartida,

Podemos pensar la educación inclusiva como aquella educación que nos iguala a todos. Pero no nos iguala a todos tratándonos a todos del mismo modo... sino que nos iguala a todos en el reconocimiento de que todos somos diferentes. Y nos iguala a todos en el sentido de que todos somos únicos y que cada uno de nosotros requiere un trato especial. La educación inclusiva precisamente lo que busca es eso: es el reconocimiento de la identidad del otro y la adecuación de una estrategia acorde a las características de los sujetos que están en las aulas. Entonces, el proceso de igualación ya no es un igualitarismo que parte de tratar a todos de un mismo modo para convertirnos a todos en un tipo de ciudadano específico. (UNAD, 2014, 7:58)

#### **4. Concepción sociológica de educabilidad**

La noción de educabilidad a la que adhiere Néstor López se distancia de la perspectiva biologicista: "renuncia a las tradiciones que apelan a factores hereditarios, de carácter biológico o genético independientes del contexto social o cultural" (López y Tedesco, 2002, p. 9). Por otra parte, se centra en la educación escolar. López constató, mediante las investigaciones que realizó y consultó, que los estudiantes podrán ingresar a la educación formal y tener una trayectoria exitosa si reúnen una serie de condiciones.

La educabilidad ya no es el punto de partida, como en las visiones esencialistas que sostienen que todos los niños y adolescentes son educables, sino un punto de llegada. Se trata de generar las condiciones para que todos los niños y adolescentes puedan ingresar, permanecer y egresar del sistema educativo habiendo logrado los aprendizajes relevantes. Por lo tanto, la educabilidad se convierte en el objetivo al que deben orientarse las políticas sociales y educativas.

Néstor López define a la educabilidad -en textos de su autoría- de la siguiente manera:

Un concepto relacional, en tanto se define en la tensión entre los recursos que el niño porta y lo que la escuela espera de ellos o exige. Es en esa relación, en el punto límite del encuentro entre estas dos esferas, donde se definen los criterios de educabilidad. (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006, p. 43; López, 2004, p. 6, 2006, p. 90; López y Tedesco, 2002, p. 13)

En otras palabras, la educabilidad se puede definir como la tensión entre el "alumno ideal" y el "alumno real". Entiéndase por alumno ideal no "al alumno que se quisiera tener, aquel deseado, sino al alumno genérico, expresado en una abstracción, para el cual la institución se prepara, para el cual diseña su dinámica" (López, 2016, p. 45). El alumno ideal es para el que fue pensada la escuela, su organización y su dinámica. Asimismo, a ese alumno "diseñado" por el sistema educativo, se le suma lo que los docentes informalmente esperan.

El alumno real es el que, efectivamente, va a la escuela. Se trata de ese sujeto concreto que, inscripto en la escuela, establece una relación particular con el docente, el conocimiento y sus pares. En la medida en que haya una coincidencia entre ambas esferas (el alumno ideal y el alumno real) o, al menos, una proximidad, mayor será la educabilidad del sujeto. El alumno real tendrá una trayectoria escolar exitosa siempre que se asemeje al alumno ideal. Cuando esa semejanza no existe, cuando hay una diferencia entre el alumno ideal y el alumno real, es cuando no hay educabilidad y el fracaso escolar es el resultado final.

¿Qué alumno esperan las escuelas? ¿Cuál es ese "alumno ideal" para el cual está organizada la escuela y los docentes están preparados? ¿Cuáles son los factores o las condiciones de educabilidad que se exige del alumno? ¿Cuál es el "modelo" de alumno que presupone la escuela? Néstor López, como fruto de sus investigaciones en las que "se analizaron en profundidad las características que tiene esa creciente brecha entre el alumno ideal [...] y el destinatario real" (2012, pp. 19-20), identificó varios factores o fuentes de los desajustes existentes entre ellos.

En los textos elaborados por él hasta 2012, inclusive, reunió esos factores en tres grandes grupos: la necesidad de la familia, la brecha cultural y la exclusión social (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006; López, 2006). En las contribuciones teóricas de Néstor López posteriores al 2010, precisa los nombres dados a los grupos de factores, a los que llama, respetivamente, brecha económica, brecha cultural y brecha valorativa. A partir de estos nuevos escritos, el factor "exclusión social" es reemplazado por la "brecha valorativa". De este modo, lo referido a la exclusión social queda subsumido en la brecha económica. Por su parte, la brecha valorativa "hace referencia a aquella distancia que se genera, en muchos casos, desde el prejuicio o la valoración negativa que los docentes vierten sobre los estudiantes" (2012, p. 20).

Sin embargo, en 2013, en el *V Congreso Nacional de Educación en Solidaridad "Desafíos de la Educación en Chile: una educación solidaria para una sociedad justa"*<sup>5</sup>, Néstor López planteó que el contexto de los estudiantes que atiende la escuela se caracteriza por la heterogeneidad y que, básicamente, habría que tomar dos grandes ejes para pensarlo (Centro Vives UAH, 2013, 8:22): la desigualdad (vinculada con lo económico) y la diversidad (vinculada con lo cultural). En 2016, en una entrevista que le realizó la UNESCO-Perú, ante la pregunta por qué los adolescentes dejan la escuela, respondió que se debe a dos grandes factores: uno relacionado con la desigualdad y el otro con la diversidad (UNESCO-Perú, 2016). Esto nos autoriza a clasificar los factores o las fuentes de los desajustes existentes entre el alumno ideal y el alumno real en dos grandes grupos: la brecha económica o desde la desigualdad, por un lado, y la brecha cultural o desde la diversidad, por el otro. De esta manera, podemos sintetizar su pensamiento, referido a

---

<sup>5</sup> Congreso que fue desarrollado en octubre de 2013 y organizado por la Universidad Alberto Hurtado (Chile), a través de la Facultad de Educación y el Centro de Reflexión y Acción Social CREAS, en conjunto con otras entidades.

la educabilidad, de manera más esquemática. Estas dos brechas, también, pueden interpretarse como dos grupos de condiciones de educabilidad que las instituciones educativas requieren de manera explícita o implícita.

La brecha económica se refiere a la importancia de la participación y el apoyo económico de las familias en el proceso escolar de los estudiantes, ya que estas deben proporcionarles ciertas disposiciones y recursos materiales necesarios para cumplir con las expectativas de las instituciones educativas y los docentes. Como señala López (2012, p. 20), "por debajo de ciertos niveles de bienestar, las prácticas educativas se ven fuertemente amenazadas". Este involucramiento familiar abarca desde asegurar el bienestar físico de los estudiantes hasta su participación activa en el proceso educativo, lo que incluye la revisión de tareas, la asistencia a reuniones escolares y la motivación hacia el estudio.

La brecha cultural refleja un desajuste entre la propuesta educativa y las identidades de los estudiantes, especialmente la de aquellos pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes o inmigrantes, lo que lleva a una falta de experiencia por parte de las escuelas en el trato con estos grupos. Esta brecha se manifiesta en diversas formas, como la dificultad del idioma, la discrepancia en las pautas de socialización y la discriminación institucional. López (2016) amplía esta noción al destacar que la diversidad de identidades culturales, en el alumnado, puede convertirse en una barrera para la inclusión educativa, donde el etiquetamiento y la negación son dos mecanismos de discriminación comunes en las instituciones educativas.

El etiquetamiento se refiere a asignar una identidad estática basada en rasgos culturales dominantes, lo que obstaculiza la comprensión y el diálogo entre docentes y estudiantes. Por otro lado, la negación implica no reconocer la diferencia del otro, lo que construye un "alumno ideal" que no coincide con la identidad real del estudiante. Esta negación, arraigada en la historia de los sistemas educativos latinoamericanos, sigue presente en la actualidad y contribuye a la desescolarización de los adolescentes al no aceptar su verdadera identidad (López, 2011). En resumen, la brecha cultural y la discriminación institucional son desafíos significativos en la búsqueda de una educación inclusiva y equitativa.

Para cerrar, es válido afirmar que la brecha económica se profundiza con el crecimiento de la desigualdad. En cambio, la brecha cultural se profundiza con el incremento de la diversidad cultural e identitaria.

## **5. Agente responsable de generar educabilidad**

Teniendo en cuenta las condiciones de educabilidad, que fueron agrupadas en dos grandes factores, que se requieren para que un estudiante pueda transitar por la educación formal y lograr los aprendizajes esperados, queda claro que la familia se constituye en el agente responsable de proporcionar estas condiciones sociales de educabilidad a sus hijos -que devienen en alumnos en su ingreso a la escuela-. Nos referimos, particularmente, a las condiciones del primer grupo de factores. Así lo manifiesta explícitamente Néstor López en varios de sus textos:

"La experiencia escolar, tal como la conocemos hoy en nuestros países, presupone un niño con un conjunto de predisposiciones desarrolladas previamente en el seno de su familia" (2004, p. 3).

Para que las familias puedan lograr este cometido, requieren de cierto bienestar. Aquí se confirma la premisa de que la equidad es condición necesaria para una educación de calidad. Es condición necesaria, pero no suficiente, puesto que no basta con que la familia disponga de los recursos económicos necesarios, sino que también cuente con ciertos valores y actitudes que deben propiciar en sus hijos.

El Estado, en los hechos, a través de sus escuelas, "opera como si existiera un acuerdo entre la institución familiar y la escuela" (López, 2006, p. 90). Se trata de un "pacto original" (López y Tedesco, 2002, p. 14), que Narodowski (1999) denomina "el dispositivo de alianza escuela-familia" (p. 33), sugerida en la obra *Didacta Magna* de Comenius. Para Comenius, la función educadora de los niños y adolescentes es un derecho y una obligación propia de sus progenitores. A estos, les corresponde "naturalmente" la educación de los hijos y la escuela complementa esta tarea. Esta lo hace sobre la base del reconocimiento y la aceptación (por parte de los padres) de la cultura escolar y, por consiguiente, del sometimiento de las modalidades culturales de familias e individuos a dicha cultura (Narodowski, 1996). Eso implica, entonces, que la familia comparte la cultura de la escuela y la transmite a los hijos. De allí que un alto nivel económico de la familia garantiza que pueda brindar a sus hijos los recursos materiales indispensables para la escolaridad, pero no siempre la socialización primaria requerida. En conclusión, el bienestar es condición necesaria, pero no suficiente para garantizar una educación de calidad en los estudiantes.

En este esquema, la familia es la responsable de generar educabilidad como resultado de una distribución de responsabilidades y funciones entre familia y escuela. Esta regulación institucional es una construcción social e histórica y, por lo tanto, arbitraria (López, 2006; López y Tedesco, 2002). Ahora bien, el desajuste entre las responsabilidades de las instituciones, para poder cumplimentar con las obligaciones asignadas, es lo que genera la no educabilidad.

## **6. Función de la escuela y el Estado con relación a la educabilidad de los estudiantes**

La función que tiene la escuela y el Estado con relación a la educabilidad de los estudiantes es un punto álgido en esta perspectiva, ya que es blanco de críticas desde los posicionamientos psicoeducativos.

Néstor López observa que los docentes, en su trabajo áulico con estudiantes que provienen de los sectores más pobres y excluidos, se sienten desbordados para hacer frente a esta situación tan compleja, debido a su carencia de herramientas teóricas y metodológicas para enfrentarla. Las respuestas que ofrecen son informales y espontáneas, carentes de articulación y conocimientos requeridos para ello y no siempre logran los resultados esperados. Asimismo, esto pone en evidencia que el sistema educativo no está ofreciendo una solución desde las políticas públicas o que son insuficientes.

Recuperando el esquema teórico planteado sobre la educabilidad, este es un concepto relacional que se juega en la tensión entre lo que la escuela -y el sistema educativo al que pertenece- espera del alumno y lo que, efectivamente, el alumno porta. La escuela educa a condición de que la familia proporcione aquello que la institución escolar espera de sus estudiantes. Se trata de la tensión entre la esfera pública (el sistema educativo y sus escuelas) y la esfera privada (la familia). Entendida así la educabilidad, "nadie es educable o ineducable en sí mismo" (López, 2004, p. 12), sino que su educabilidad depende de la correspondencia que haya entre las dos esferas mencionadas, entre los dos actores comprometidos.

Hay una distribución de responsabilidades entre la escuela y la familia. ¿Qué responsabilidad le compete, entonces, al Estado? En primer lugar, la actividad que realiza la escuela es una acción del Estado en tanto que aquella pertenece al sistema educativo que está bajo la jurisdicción del Estado. Entonces, el Estado se compromete a educar a condición de que la familia proporcione a sus hijos lo que necesita para asemejarse o igualarse al alumno ideal. En segundo lugar, López y Tedesco nos advierte lo siguiente:

Es importante destacar que el reparto de responsabilidades actualmente vigente entre la familia y la escuela se consolida en el marco de un modelo de integración social en el cual el Estado proveía a la familia de un conjunto de garantías que la fortalecía para asumir su parte. El deterioro de las pautas de integración que subyacen a este acuerdo lleva a la necesidad de hacer una revisión del mismo. (2002, p. 22)

Se sigue que la función del Estado es garantizar aquellos medios que le permitan a la familia gozar de un estado de bienestar de manera tal que ella pueda cumplir con su responsabilidad de generar educabilidad en sus niños, adolescentes y jóvenes. Recuperando las nociones de equidad e igualdad, el Estado garantiza una educación de calidad al movilizar los recursos necesarios para distribuirlos equitativamente y compensar la situación de pobreza y exclusión de muchas familias. Así, ellas podrán asumir la tarea de proveer recursos materiales y las predisposiciones requeridas para que sus hijos puedan lograr una trayectoria escolar exitosa. Se trata de considerar la dimensión estructural, que es "aquella que pone el foco en las condiciones de vida de las familias de las y los jóvenes, y en sus estrategias para acceder -cuando lo logran- a niveles dignos de bienestar" (López y Vargas Tamez, 2017, p. 7). Por eso, Néstor López denunciaba esta impotencia del Estado:

El mismo Estado que asume el compromiso, por ejemplo, de ser garante de la educación, de la educación de calidad para el 100% de los niños y adolescentes de las nuevas generaciones, no tiene la capacidad de incidir sobre los procesos económicos y sociales necesarios para que eso sea posible. Sin una distribución adecuada de las riquezas, la educación de calidad para todos no es posible. (PERIGlobal, 2012, 2:41)

Si la noción de educabilidad está orientada hacia la escuela, ella se convierte en una especie de "aduana" que selecciona o -en el mejor de los casos- anticipa cuáles de los estudiantes que llegan a ella egresarán y cuáles abandonarán por el

simple hecho de que no se corresponden con el alumno ideal para la cual está organizada. ¿Cuál es, entonces, el posicionamiento de Néstor López al respecto? Él mismo lo responde:

Así, para revertir los procesos de deterioro de las condiciones para la escolarización y el aprendizaje que resultan de las transformaciones sociales ocurridas en la región, se sugiere una doble agenda que propone, por un lado, actuar sobre la escuela y los sistemas educativos en su conjunto, procurando el desarrollo de estrategias institucionales y pedagógicas que partan de un mayor reconocimiento de la situación de sus alumnos (acercar la escuela a las familias) y, por otro, operar sobre los múltiples mecanismos de integración social y acceso al bienestar, con el fin de que las familias puedan contar con aquellos recursos que hacen posible que los niños y adolescentes puedan asumir y hacer efectivo el compromiso de educarse (acercar a la familia a las escuelas). (2009, p. 20)

¿Por qué se deben atender articuladamente las dos orientaciones de la concepción de educabilidad que sostiene Néstor López? Porque la noción de educabilidad, como la de igualdad, "no es interpretada como una premisa en el análisis de los procesos educativos, sino que, por el contrario, es pensada como una construcción social, una búsqueda que da sentido a las acciones de política social y educativa" (2006, p. 92). La educabilidad no es entendida como punto de partida, sino como punto de llegada. Entonces, el desafío es reducir el desajuste existente entre el alumno ideal y el alumno real, reducir la brecha que hay entre ambas esferas.

Esto implica atender a las escuelas para que desarrollen estrategias que se adecuen a la situación de los estudiantes y, al mismo tiempo, actuar sobre los mecanismos de integración social que les permitan a las familias acceder a los recursos que hagan viable que sus niños y adolescentes puedan cumplir con la responsabilidad que les compete en materia educativa. Con la primera acción, se acerca la escuela a las familias y, con la segunda, se acerca la familia a las escuelas. Este es el motivo por el cual Néstor López denuncia que "el sistema educativo no está pudiendo dar una respuesta adecuada a las exigencias que le impone el nuevo escenario que se instala en la región, hecho que se traduce en su imposibilidad de garantizar calidad y equidad en la educación" (López y Tedesco, 2002, p. 31). Así también, por este mismo posicionamiento, propone dos líneas de trabajo que atiendan el campo de la Pedagogía y el campo de diseño y gestión de políticas sociales.

En la última década, Néstor López acentuó la orientación de la educabilidad hacia la escuela a partir del reconocimiento de que la diversidad cultural ingresó a las instituciones educativas. Si consideramos que la situación de enseñanza y aprendizaje se trata de una situación relacional, actualmente, esa relación se establece entre personas portadoras de culturas e identidades diferentes.

Ser diferentes de aquel alumno ideal que subyace al diseño de las instituciones escolares y a las prácticas que se desarrollan día a día en sus aulas suele tener un precio alto: trayectorias educativas interrumpidas, escasos



aprendizajes, exposición cotidiana al maltrato y aislamiento. Nuevamente la desigualdad y la diversidad aparecen como desafíos inseparables. (López, 2011, pp. 18-19)

Constata Néstor López que muchos alumnos que están poblando las aulas son diferentes y esa diferencia es valorada negativamente, lo que genera cierto malestar. Se trata de una tensión entre el alumno ideal (o el alumno añorado) y el alumno real. Este desfase ya no tiene su origen en la desigualdad, sino en la diversidad cultural. Por eso, es necesario "pasar de un alumno que se adapte a la escuela, a una escuela que se adapte al alumno" (Consejo Nacional de Educación de Perú, 2016). Se trata de atender la dimensión subjetiva del problema, que es un aspecto fundamental para incidir con acciones que fortalezcan a los Estados como garantes del derecho a la educación (López y Vargas Tamez, 2017). Para ello, las escuelas deben entrar en diálogo con los estudiantes, aceptarlos con sus propias identidades, valorarlos y depositar su confianza en ellos. Se trata de que las instituciones educativas conozcan el ámbito en el que están insertas, la población estudiantil que atienden, las familias de las que provienen y que adecuen su propuesta a esta realidad.

### **Cierre y consideraciones finales**

Néstor López explora la noción de educabilidad como una relación entre lo que la escuela espera del estudiante y lo que este realmente ofrece, en la cual la tensión entre el alumno ideal y el real es determinante para el éxito o fracaso del proceso educativo. Esta dinámica implica una interacción entre la esfera pública de la escuela y la privada de la familia, donde el Estado debe garantizar cierto bienestar para que las familias puedan cumplir con las expectativas escolares. En este sentido, el éxito educativo depende de la articulación entre la propuesta pedagógica y las características sociales y culturales de los alumnos.

Uno de los conceptos clave, en la obra de López, es la distinción entre el "alumno ideal" y el "alumno real". El "alumno ideal" es una construcción normativa, basada en las expectativas y los estándares establecidos por el sistema educativo. Por otro lado, el "alumno real" representa al estudiante concreto con sus propias experiencias, contextos y desafíos. Esta dicotomía resalta la brecha existente entre las expectativas institucionales y las realidades vividas por los estudiantes, lo que, a menudo, se traduce en fracaso escolar. Es importante destacar que la visión de López implica un cambio en la forma en que se entiende y aborda el fracaso escolar. En lugar de verlo como una deficiencia individual, se reconoce como un síntoma de problemas estructurales y contextuales más amplios.

Partiendo de la premisa de que la educación es una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr una sociedad más justa y equitativa, la perspectiva sociológica sobre la educabilidad tiene implicaciones. En primer lugar, se requiere un enfoque político y educativo que aborde las desigualdades estructurales que afectan la educabilidad de los estudiantes. Esto incluye políticas que promuevan la equidad y la inclusión y que proporcionen recursos y apoyo a las escuelas y a los estudiantes más desfavorecidos. Además, se necesita una reforma pedagógica

que reconozca y valore la diversidad de los estudiantes, para adaptar las estrategias de enseñanza a sus necesidades y contextos específicos.

Para lograr el cometido anterior, la escuela debe reconocer que la población estudiantil que ingresa a las aulas se caracteriza por la heterogeneidad, debido a que esa heterogeneidad existe en la sociedad a la que pertenecen esos estudiantes. La heterogeneidad social se debe a dos grandes ejes: la igualdad y la diversidad. Cabe aclarar que igualdad y diversidad son dos herramientas analíticas que nos permiten comprender la realidad social, si se las emplea de manera articulada. La primera da cuenta de las diferencias cuantitativas y, la segunda, de las diferencias cualitativas que nos caracterizan. En la primera década de este milenio, Néstor López se centró en el análisis de la desigualdad y, en la segunda década, incorporó la cuestión de la diversidad.

La noción de equidad está detrás de esta idea de educación de calidad. La equidad es la estrategia que moviliza los recursos necesarios, en un proyecto educativo y social, para lograr el horizonte de igualdad de condiciones materiales e inmateriales a las familias de los estudiantes. Se trata de gestionar procesos que compensen la desigualdad económica de las familias para que gocen de un estado de bienestar y así los estudiantes puedan destinar tiempo y esfuerzo para su aprendizaje escolar.

Ante la diversidad cultural que ingresa a las escuelas, ya no es suficiente dar más a quien tiene menos, sino que se trata de educar a cada quien según quien es. Se trata de atender la dimensión subjetiva de la educación, en la que se reconozcan y se adecuen las propuestas educativas a la particularidad de cada sujeto de aprendizaje. Aquí ingresa, de modo especial, la idea de educación inclusiva, entendida por el autor como aquella educación que iguala a todos, pero que no trata a todos del mismo modo, sino que iguala a todos en el reconocimiento de que son diferentes, únicos y que requieren un trato especial.

En consecuencia, se trata de atender la dimensión estructural y la dimensión subjetiva. "Evidentemente, ambas dimensiones, la estructural y la subjetiva, se encuentran fuertemente interrelacionadas" (López y Vargas Tamez, 2017, p. 8). Se atiende la dimensión estructural con la equidad para dar respuesta a la desigualdad. Se atiende a la dimensión subjetiva a través de la inclusión, para responder a la diversidad. Las brechas que se producen por la desigualdad y la diversidad son las que generan ineducabilidad. La brecha por la desigualdad es la brecha económica. La brecha debido a la diversidad es la brecha cultural.

Para cerrar, a lo largo de estos veinte años de producción de Néstor López, podemos afirmar que no se dio un cambio en su pensamiento con respecto a su concepción de educabilidad, entendido el cambio como una sustitución de ideas por otras. Más bien, lo que se puede visualizar es una incorporación de nuevos planteos que pretenden dar cuenta de la creciente complejidad de los contextos socioculturales y de los cambios operados en las políticas educativas.

En la primera década de este milenio, la perspectiva sobre educabilidad descansa sobre el trasfondo del par equidad-desigualdad. Desde la segunda década, la postura sobre educabilidad se enriquece a partir de los estudios sobre los as-

pectos culturales de la región, que toman, como categoría analítica, el par diversidad-inclusión. No hay cambios en la concepción de educabilidad, sino más bien una acentuación o preeminencia del aspecto socioeconómico, para la década del 2000, y del aspecto cultural, para la década del 2010.

En conclusión, la perspectiva sociológica de Néstor López sobre la educabilidad ofrece una visión comprensiva que desafía las nociones biologicistas o clásicas y propone un enfoque más inclusivo y equitativo. Enfoque no exento de críticas desde la perspectiva psicoeducativa, aunque no fueron tratadas en este escrito, puesto que exceden el objetivo de este artículo, pero deben ser abordadas en la investigación de la que forma parte. La perspectiva sociológica no solo amplía la comprensión de la educabilidad, sino que también ofrece herramientas y enfoques para enfrentar los desafíos educativos contemporáneos.

## **Referencias bibliográficas**

Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. (2006). *Educación y desigualdad social*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Centro Vives UAH. (2013, noviembre 7). *EDUSOL 2013-Néstor López (videoconferencia)* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JnWID83LDsA>

Consejo Nacional de Educación de Perú. (2016, noviembre 3). *Seminario Educación Inclusiva-Conferencia: Enfoques y experiencias internacionales* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HYqfEPoLLm4>

Eidos Global. (2020, octubre 13). *Tertulias digitales Vol 7: La educación que viene* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=z9vkMLkAq58>

López, N. (2004). *Educación y equidad: Algunos aportes desde la noción de educabilidad*. IPEE-UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141736>

López, N. (2006). *Equidad educativa y desigualdad social: Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*. IPEE-Unesco, Sede Regional Buenos Aires; Unesco, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142599>

López, N. (2009). Introducción. En N. López, *De relaciones, actores y territorios: Hacia nuevas políticas para la educación en América Latina* (pp. 17-38). IPEE-Unesco, Sede Regional Buenos Aires; Unesco, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación

López, N. (2011). *Escuela, identidad y discriminación*. IPEE-UNESCO. <http://www.buenosaires.iiep.unesco.org/index.php/es/publicaciones/escuela-identidad-y-discriminacion>

López, N. (2012). Introducción. En N. López (Coord.), *Equidad educativa y diversidad cultural en América Latina* (pp. 15-28). IIEP-UNESCO. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_investigacion\\_pdf/1538.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_investigacion_pdf/1538.pdf)

López, N. (2016). Inclusión educativa y diversidad cultural en América Latina. *Revista Española de Educación Comparada*, 27, 35-52. <https://doi.org/10.5944/reec.27.2016.15034>

López, N. y Tedesco, J. C. (2002). *Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina: Documento para discusión*. IIEP-UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371338>

López, N. y Vargas Tamez, C. (2017). Introducción. En N. López, R. Opertti y C. Vargas Tamez, *Adolescentes y jóvenes en realidades cambiantes. Notas para repensar la educación secundaria en América Latina* (pp. 5-10). UNESCO.

Lucas, J. (2010). Escuela y movimientos sociales. Experiencias políticas en territorios escolares. *Cuadernos de Educación*, 8.

Narodowski, M. (1996). *La escuela argentina de fin de siglo: Entre la informática y la merienda forzada*. Novedades Educativas.

Narodowski, M. (1999). Buscando desesperadamente a la Pedagogía. En D. Korinfeld, G. Frigerio y M. Poggi, *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela* (pp. 29-35). Ediciones Novedades Educativas: Centro de Estudios Multidisciplinarios.

PERIGlobal. (2012, septiembre 12). *Privatised Education in Chile-Néstor López* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=P90-3Nvm9t0>

Poggi, M. (2012). Prólogo. En N. López (Coord.), *Equidad educativa y diversidad cultural en América Latina* (pp. 13-14). IIEP-UNESCO. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_investigacion\\_pdf/1538.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_investigacion_pdf/1538.pdf)

Toscano, A. G. (2006). La educabilidad y la definición destino escolar de los niños. Los legajos escolares como superficie de emergencia. Espacios en Blanco. *Revista de Educación*, 16, 153-185. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384539798007>

UNESCO Perú. (2016, noviembre 4). *[Entrevista] Especialista Néstor López sobre Deserción estudiantil* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=KRX8AIVkHjQ>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. (2014, mayo 6). *Seminario Internacional de Educación Inclusiva - Néstor López* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=pHbp2WUYTLw>